



MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD



MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD

Este manual presenta una serie de sencillas pautas de actuación y normas de seguridad para los usuarios, con la finalidad de sensibilizar, concienciar y facilitar información respecto a las actuaciones que se pueden llevar a cabo dentro del puerto, para que la actividad diaria se desarrolle de forma sostenible, respetuosa con el medioambiente y garantice la seguridad de las personas.

BUENAS PRÁCTICAS

ENERGÍA

- Utilizar aparatos de **bajo consumo**
- **Regular el termostato** de la calefacción y del aire acondicionado
- **Aprovechar la luz natural**

AGUA

- **Comprobar** que cierren correctamente los grifos y las mangueras
- Obligatorio **usar pistolas de flujo interrumpido** para baldear
- **Utilizar agua de mar para el baldeo de las embarcaciones** y sólo utilizar agua dulce cuando sea necesario
- No utilizar los inodoros como papeleras
- **Repasar visualmente el buen estado de las instalaciones** y juntas tóricas durante la utilización del agua para evitar fugas accidentales

CALIDAD DE LAS AGUAS

- **Utilizar la estación de recogida de aguas de sentina/residuales** (ubicada al lado de la gasolinera)
- **Prohibido cualquier vertido contaminante** (residuos sólidos, aceites, hidrocarburos, pinturas, aguas de sentina)

RESIDUOS

- Realizar un consumo responsable y sostenible minimizando los residuos generados:

REDUCIR, REUTILIZAR Y RECICLAR

EMISIONES A LA ATMÓSFERA

- Revisen periódicamente los **motores, maquinaria y equipos** para garantizar un buen funcionamiento y prevenir los excesos de consumo y las emisiones derivadas de su actividad
- En el varadero disponemos de **2 áreas de atmósfera controlada** para el pintado de las embarcaciones
- El puerto cuenta con una **cabina habilitada para el pintado de mástiles**

CONTAMINACIÓN SONORA

- **No mantener los motores de los barcos encendidos** excepto durante el tiempo de las maniobras
- **Fijar** correctamente las **drizas**
- **Limitar** el **volumen** de los equipos de audio

CONTAMINACIÓN LUMINOSA

- **No se permite la emisión de luz hacia arriba o hacia otros usuarios** ni que provoquen deslumbramiento

NORMAS DE SEGURIDAD

COORDINACIÓN ACTIVIDADES EMPRESARIALES

- En cumplimiento de la Ley 31/1995 y el R.D. 171/2004, para realizar trabajos o actividades industriales en los puertos de la ACPET (Associació Catalana de Ports Esportius i Turístics de Catalunya), se requiere **registro y validación en vigor en la Plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de la ACPET.**

<https://cae.portscatalunya.com>

INSTALACIONES

NO ESTÁ PERMITIDO:

- **Encender fuego**, hogueras, barbacoas ni el uso de pirotécnica
- **Pescar, bañarse, nadar y practicar deportes náuticos** en el interior del puerto y en la bocana
- Los vehículos **no podrán superar la velocidad máxima de 30 km/h**, dentro del puerto y en sus accesos
- **Circular o estacionar los vehículos** fuera de las zonas señalizadas
- Las embarcaciones no podrán superar dentro del puerto los **3 nudos** o menos si con esta velocidad, la embarcación levanta ola perceptible para otras embarcaciones

VARADERO

- **Acceso sólo de personal previamente autorizado**
- La **normativa de acceso y uso** se puede consultar **en las oficinas** y en nuestra web: www.portginesta.com

GASOLINERA

- **El suministro de carburantes sólo se permite mediante la estación de suministro del puerto**, donde se dispone de los sistemas contra incendios y anticontaminación
- Tanto la **boca de carga de combustible como el aspirador de la MARPOL** tendrán que estar instalados de manera que cualquier **desbordamiento accidental pueda ser recogido** sin peligro de ser vertido al mar
- **Recoger cualquier pequeño vertido** con el material absorbente situado en la gasolinera.
- Los **motores permanecerán** desconectados durante la operación de suministro
- Queda totalmente **prohibido fumar y hablar por el teléfono móvil tanto durante la operación de suministro como atracado en el muelle de carburantes**



GESTIÓN DE RESIDUOS



- Los residuos se depositan segregados dentro de los diferentes contenedores del puerto para poderlos valorizar al máximo.
- No está permitido depositar residuos en cualquier otro punto de la instalación portuaria.
- Las cajas de cartón se depositarán totalmente plegadas, dentro del contenedor correspondiente.
- Las basuras se han de depositar en condiciones que no produzcan vertidos.
- La basura se depositará cerrada en bolsas, excepto la recogida selectiva que no la precise
- Prohibido tirar materiales encendidos o depositar objetos punzantes.
- No manipular ni hacer uso indebido de los contenedores que los pueda dañar o deteriorar.

SELECTIVA

Residuos sólidos asimilables a domésticos: **Envases, Vidrio, Papel-Cartón, Orgánica y Resto**



Muelles-pantalanes:
Papeleras Selectiva

**BOLSAS
PEQUEÑAS DE
MÁXIMO 5L**



**NUEVA CENTRAL
DE RESIDUOS:**

Contenedores selectiva

BOLSAS GRANDES



Papeleras generales:

**SOLO PARA
PEQUEÑOS
RESIDUOS**

VOLUMINOSOS

Residuos no municipales voluminosos, no peligrosos: Madera, Poda, Papel-Cartón, Envases y Resto

Central de Residuos Voluminosos: Compactadoras y contenedores de uso y acceso exclusivo para el personal del puerto. Para depositar algún residuo se tendrá que consultar con el personal del puerto, que dará las indicaciones oportunas e informará de los costes, si procediera.

No se permite depositar ningún otro tipo de residuo ni trastos (colchones, electrodomésticos, muebles, ...), teniendo que solicitar, directamente el productor del residuo, su gestión a través de los servicios municipales.

AGUAS RESIDUALES Y AGUAS HIDROCARBURADAS

Aguas de sentina y residuales de las embarcaciones.

Muelle Capitanía: Estación absorción Servicio Gratuito

Está prohibido el vertido de cualquier residuo y/o contaminante. Es una obligación legal la correcta gestión de las aguas de sentina y residuales para evitar la contaminación marina. Es necesario que el armador justifique documentalmente la correcta gestión de estos residuos con el documento correspondiente de residuos MARPOL.



GESTIÓN DE RESIDUOS

RESIDUOS ESPECIALES

Punt Net Varadero



Punt Net Zona Industrial



Residuos peligrosos derivados del mantenimiento y reparación de las embarcaciones.

- En horario habitual varadero y siempre dentro de los contenedores habilitados e identificados.
- Queda totalmente prohibido depositar este tipo de residuos en otros lugares del puerto diferentes del "Punt Net".



Absorbentes, trapos, y ropa protectora contaminados



Aceite usado de motor



Aerosoles



Aguas Hidrocarburadas



Ánodos de Zinc



Baterías



Chatarra



Chatarra electrónica



Envases metálicos/plásticos contaminados



Filtros de aceite, gasoil y aire



Fluorescentes



Lodos



Mezclas combustibles



Pilas



PLANO SITUACIÓN



Papeleras selectivas de envases, vidrio, cartón, orgánica y resto



Central Residuos Selectiva: Contenedores envases, vidrio, cartón, orgánica y resto



Central Residuos Voluminosos: madera, poda, plásticos, cartón y resto



Papeleras generales



Estación absorción: Aguas hidrocarburadas y residuales de las embarcaciones.



Punt Net Varadero



Punt Net Industriales

EMERGENCIAS



PORT GINESTA

Central Receptora de Alarmas
(Garita de control de acceso del puerto)
Tf. 00 34 93 636 28 58

Marinero de Guardia
(vía radio VHF desde las embarcaciones)

CANAL 9 VHF
Tf 00.34.660 295 350



INFORMACIÓN

Pueden consultar en nuestra página web, www.portginesta.com, la **Política** y la **Declaración Ambiental**, donde se indica el detalle de nuestros datos de carácter ambiental, así como otra información de su interés.

Para más información contacten con Port Ginesta



936643661 – 677527008



info@portginesta.com



Final Passeig Marítim de Castelldefels s/n -08860- Les Botigues de Sitges (Barcelona)



PARTICIPACIÓN

Proteger el medio ambiente y garantizar la seguridad es responsabilidad de todos;

cada pequeño esfuerzo suma y juntos podemos lograr un cambio significativo.

La **participación e implicación de los usuarios** del Puerto en la protección del medioambiente y en garantizar la seguridad y salud es fundamental para la eficacia de las acciones y mejoras realizadas en el puerto, en el marco de nuestro **Sistema de gestión integral de Medioambiente, Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo** (ISO 14001, EMAS, ISO 9001 i ISO 45001).

Este sistema es una herramienta para **desarrollar nuestra actividad de una forma sostenible, eficaz y segura** y para realizar la autoevaluación que nos permite desencadenar un proceso de **mejora continua** en la actividad diaria del puerto fomentando prácticas seguras y responsables y respetuosas con el medio ambiente.



COLABORACIÓN

Animamos a los usuarios del puerto a colaborar activamente en el desarrollo sostenible.

Esperamos que nos hagan llegar sus **sugerencias de mejora**.

• rarroyo@portginesta.com

EL ESFUERZO DE
TODOS SUMA





info@portginesta.com

936643661 – 677527008

Final Passeig Marítim de Castelldefels s/n

08860 Les Botigues de Sitges